



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2025 AL 31/07/2025

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	41.953.038.683	18.972.200.325	45%
ODS 2	Hambre Cero	5.998.490.435	2.626.993.364	44%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	15.950.776.504	8.085.825.565	51%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	186.808.222.635	83.847.182.097	45%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	16.206.825.395	7.231.777.217	45%
ODS 6	Garantizar la Disponibilidad de Agua	1.851.177.309	1.072.353.606	58%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	281.543.584	94.209.722	33%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	5.623.098.990	2.501.380.402	44%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	375.391.445	125.612.963	33%
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	108.892.783	63.079.624	58%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	6.013.535.356	2.658.669.748	44%

TOTAL ENTIDAD	281.170.993.119	127.279.284.633	45%
---------------	-----------------	-----------------	-----

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 11/08/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py